



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores y como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 30 de abril de 2025 (con número de registro 34482), comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición (opa) sobre la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("**Banco Sabadell**") formulada por BBVA (la "**Oferta**"), cuyo anuncio previo se difundió como información privilegiada el 9 de mayo de 2024 (con número de registro 2241), y cuya solicitud de autorización se presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 24 de mayo de 2024, BBVA informa que, en el día de hoy, ha recibido la notificación de la decisión del Ministro de Economía, Comercio y Empresa, de elevar al Consejo de Ministros la autorización de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de la concentración económica resultante de la Oferta.

De acuerdo con el artículo 36 de la Ley de Defensa de la Competencia, el Consejo de Ministros tendrá el plazo máximo de un mes para resolver de conformidad con lo previsto en la mencionada ley.

Madrid, a 27 de mayo de 2025